



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**ORDENANZA Nº 2994/2022**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase el Año 2022 como el "AÑO DE LOS VETERANOS Y CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS".-

**ARTÍCULO 2º.-** Establécese el uso obligatorio durante el año 2022, en la documentación oficial de la administración pública local, centralizada y descentralizada, así como en los entes autárquicos dependientes de ésta y el Concejo Municipal, de la siguiente leyenda: "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS".-

**ARTÍCULO 3º.-** En orden a lo establecido en los ARTÍCULOS 1º y 2º, el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Municipal de Sunchales deben desarrollar acciones que contribuyan a homenajear, reconocer y destacar a nuestros Héroes de Malvinas, así como a difundir y concientizar sobre los derechos soberanos argentinos respecto de la "Cuestión de las Islas Malvinas" y resaltar los principales argumentos de la posición argentina.-

**ARTÍCULO 4º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

**FUNDAMENTOS**

En este año 2022 se cumplen cuarenta (40) años del conflicto del Atlántico Sur suscitado entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Hoy, con orgullo y respeto rendimos homenaje a Nuestros Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas. Hijos, hermanos, amigos, vecinos; verdaderos Héroes que dieron incluso su vida para defender a nuestra Patria y se ganaron un lugar privilegiado en nuestra Historia.

Durante años, luego de terminada la Guerra, no supimos dimensionar la envergadura de estos hombres y mujeres, que fueron ignorados y desatendidos, para que con el correr de los años pudiésemos hacernos cargo de lo sucedido y valorar cabalmente los hechos heroicos que protagonizaron.



## -CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

Las generaciones que continuaron, recibieron la primera versión o contacto con aquellos hechos de sus maestros, de libros, de películas y documentales, que se fueron adecuando a las circunstancias y momentos políticos que nos ha tocado vivir.

Las nuevas generaciones aún pueden hoy reconocer entre sus vecinos a los verdaderos protagonistas de aquellos hechos que hace 40 años, envueltos en nuestra bandera nacional, los impulsaron a defender hasta las últimas consecuencias el suelo de nuestra patria. Deben saber también que pueden conocer la historia con lujo de detalle y sin intermediarios. Deben servirse y aprovechar el relato en primera persona, de quienes vivieron en carne propia aquella guerra, defendiendo a nuestra nación.

Debemos, asimismo, rendir homenaje a quienes dieron su vida por este suelo, reconociendo a sus familias y sus dolores.

Mediante Decreto Nacional N° 17/2022, se declaró al año 2022 como de homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a sus familiares y a los veteranos de Malvinas.

Cabe destacar que la República Argentina, de manera constante, ha rechazado el recurso a la fuerza y se ha mostrado dispuesta a la negociación bilateral como medio para alcanzar una solución pacífica de la controversia, de conformidad con las Resoluciones de la ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS y los principios del Derecho Internacional.

En ese marco, resulta menester llevar adelante acciones de difusión y concientización, vinculadas a la visibilización de los derechos soberanos argentinos respecto de la "Cuestión de las Islas Malvinas" en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, como así también homenajear y honrar a nuestros excombatientes caídos y a sus familiares.

Este reconocimiento tiene como objetivo elaborar acciones y propuestas que tienen como fin resaltar el reconocimiento y el homenaje del pueblo argentino a los excombatientes, caídos y familiares del conflicto del Atlántico Sur, así como difundir los principales argumentos de la posición argentina en la "Cuestión de las Islas Malvinas".

La Municipalidad de Sunchales y el Concejo Municipal de Sunchales no pueden estar ajenos a tan particular aniversario

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA  
SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

ANDREA OCHAT  
PRESIDENTA



**ARTÍCULO 5º.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

**Sunchales, 21 de febrero de 2022**

**LEANDRO LAMBERTI**  
Secretaría de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



**Dr. GONZALO TOSELLI**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales